



INVERMET FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES

RESOLUCIÓN N° 221 -2014-INVERMET/SGP

Lima, 21 Abo 2014

VISTOS:

El Informe N° 152-2014-INVERMET-OAF de la Oficina de Administración de Finanzas, el Informe N° 561-2014-INVERMET-OAF-LOG del Encargado del Área de Logística de la Oficina de Administración y Finanzas, así como el Informe N° 057 -2014-INVERMET-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017, en adelante la Ley, dispone que cada Entidad elabora su Plan Anual de Contrataciones – en adelante el PAC –, documento que debe comprender todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen legal que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de proceso de selección previstos;

Que, en atención a la normativa precitada mediante Resolución N° 008-2014-INVERMET-SGP, se aprobó el PAC del Fondo Metropolitano de Inversiones - INVERMET, para el Año Fiscal 2014, siendo modificado mediante Resoluciones Nos. 024, 028, 047, 060, 095, 119, 135, 171, 180, 182 y 205 -2014-INVERMET-SGP;

Que, sin embargo, el Encargado del Área de Logística mediante Informe N° 423-2014-INVERMET-OAF-LG, solicita la Contratación del Servicio de Alquiler de Local para el Archivo Central de INVERMET, el mismo que no se encuentra programado en el PAC 2014;

Que, en atención a lo expuesto, el Encargado del Área de Logística, con Informe N° 561-2014-INVERMET-OAF-LOG, solicita que se apruebe la modificación del PAC 2014 a fin de incluir el proceso de selección para la contratación antes referida;

Que, a través de la Certificación de Crédito Presupuestario N° 01093, el Área de Planeamiento y Presupuesto de la Oficina de Planificación y Presupuesto, otorga previsión y certificación presupuestal para el citado proceso de contratación;

Que, mediante el documento de visto, la Oficina de Administración y Finanzas solicita se autorice la modificación del PAC, a fin de aprobar la inclusión del Servicio de Alquiler de Local para el Archivo Central de INVERMET, de conformidad con la asignación presupuestal;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el PAC podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir





INVERMET FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES

procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, a su vez el numeral 6.1 de la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD, Directiva sobre el Plan Anual de Contrataciones, aprobada por Resolución N° 169-2009-OSCE/PRE, prescribe que el citado documento de gestión podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, siempre que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación en la asignación presupuestal;

Que, como puede advertirse, resulta necesaria la inclusión de un proceso de selección en virtud a la asignación presupuestal, razón que justifica la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Entidad, conforme a la propuesta planteada por la Oficina de Administración y Finanzas expresada en el documento de vistos;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo 184-2008-EF y las facultades conferidas por el Reglamento del Decreto Ley N° 22830 norma de creación del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET aprobado por Acuerdo de Concejo N° 083 de la Municipalidad Metropolitana de Lima;

Con el visado de la Oficina de Administración y Finanzas, la Oficina de Planificación y Presupuesto y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la Duodécima modificación del Plan Anual de Contrataciones de INVERMET correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2014, a fin de Incluir el proceso de selección detallado en el Anexo N° 01, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo Segundo.- Disponer que la Oficina de Administración y Finanzas, publique la presente Resolución a través del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE del Órgano Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, conforme al Artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Artículo Tercero.- Encargar al responsable de la página web, su publicación en el portal web institucional, www.invermet.gob.pe.

Regístrese y Comuníquese.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Fondo Metropolitano de Inversiones INVERMET

LUIS ARTURO GARCIA COSSIO
SECRETARIO GENERAL PERMANENTE





PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 002002-FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES

C) SIGLAS : INVERMET

D) UNIDAD EJECUTORA :

B) AÑO : 2014

F) PLIEGO : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

E) RUC : 20164503080

vo DBF para el SEACE Presione CTRL + Q
En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	ITEM ÚNICO	ANTE-CEDEnte	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DECISION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																			DEPA	PROV	DIST			
138	1 - SI	0 - NO		9 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	2 - SERVICIOS		CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL PARA EL ARCHIVO CENTRAL DEL FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	801315020094958	187 - SERVICIO	1.00	102.291.84	1 - Soles	00	8 - Agosto	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		COMITÉ ESPECIAL	15	01	01			0 - SI

